

**PROCEDIMIENTO:
PG-13
GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE
TÍTULO**

	CARGO	NOMBRE	FECHA
Elaborado:	Técnico de Calidad	Laura Vila	10/11/2022
Revisado:	Secretaría Académica	María Pulido	01/12/2022
Aprobado:	Vicerrectorado de Calidad	Ana M ^a Cruz	01/12/2022

VERSIÓN	CONTROL DE MODIFICACIONES	FECHA
01	Versión original	03/10/2022
02	Cambio formato	01/12/2022

**RESPONSABLE DEL PROCESO: Coordinador
Trabajo Fin de Título**

ÍNDICE

1. OBJETO:.....	3
2. ALCANCE:	3
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:.....	3
4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO:	3
5. REGISTROS:.....	6

1. OBJETO:

Describir como los Centros de UNIE gestionan la realización de la asignatura Trabajo Fin de Grado o Máster.

2. ALCANCE:

Este proceso será de aplicación a las asignaturas de TFG/TFM del conjunto de títulos de la Universidad.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:

- Criterios y Directrices de Garantía de calidad en el Espacio europeo de Educación Superior (ENQA).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Última versión de las Memorias de los Títulos verificadas o modificadas con informe favorable.
- Guías docentes de las asignaturas de TFG/TFM.
- Normativa del Trabajo de Fin de Titulación (TFT).

4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO:

4.1 Finalidad y naturaleza del Trabajo de Fin de Titulación

TFT consistirá en un trabajo original, ya sea de carácter teórico o aplicado, que conlleve la integración, por parte del estudiantado, de la formación que ha recibido en el transcurso del plan de estudios; lo que incluye, no sólo los conocimientos, sino las habilidades y las competencias generales, transversales y específicas que se derivan de las enseñanzas del nivel de grado o master, y las de las materias de las que se compone dicho plan de estudios.

El TFT podrá adquirir la naturaleza de investigación, proyecto, estudio de caso o trabajo de creación artística, ajustándose a lo especificado en la memoria de verificación del título. El TFT se podrá confeccionar conjuntamente con centros de investigación, instituciones o empresas con las que la Universidad haya definido un marco de cooperación.

El TFT se desarrollará de manera individual, será tutorizado por un tutor académico y será evaluado por un tribunal evaluador designado a tal efecto. En aquellos casos en que la memoria de verificación del título oficial lo permita, el TFT se podrá llevar a cabo en equipos de máximo tres integrantes, siendo la defensa del mismo siempre individual. En el caso de títulos propios el grupo podrá estar formado por cinco integrantes

siendo la defensa en este caso grupal.

4.2. Coordinación de la tutorización de los TFT

Cada programa contará con un tutor coordinador, con independencia del número de tutores que se le asignen y de los grupos o aulas. Estos serán designados por el área de gestión de TFT.

El tutor coordinador de los TFT de un programa será el responsable de proponer al área de gestión de TFT la asignación de los tutores individuales a los estudiantes y/o equipos de estudiantes.

4.3 Inscripción de la propuesta de TFT:

Antes de transcurridos 40 días naturales desde la realización de la primera tutoría plenaria (TFG) y 15 días (TFM), los estudiantes, de manera individual o en equipos, inscribirán la propuesta de TFT según el formulario “Inscripción de propuesta de TFT” disponible en el campus virtual de la asignatura.

Una vez inscrita la propuesta del TFT a través del campus virtual, los tutores coordinadores evaluarán su coherencia con lo establecido en la guía docente y su viabilidad, validando la inscripción de los que reúnan estos requisitos, o matizando la de los que no los reúnan.

4.4 Tutorización de los proyectos TFT:

Los tutores serán designados por el área de gestión de TFT a propuesta de los tutores coordinadores.

Los profesores asignados a la tutorización de los TFG deberán ostentar, como mínimo, el grado de graduado. Los profesores asignados a la tutorización de los TFM deberán ostentar el grado de doctor.

El número máximo de TFT que un único tutor puede dirigir es de diez por año académico

4.5 Seguimiento y autorización de evaluación de los TFT:

La guía docente fijará una serie de entregas parciales que serán entregadas por el estudiante o grupo de estudiantes a través del campus virtual. El calendario de estas entregas parciales se establecerá en el campus virtual. La evaluación de las mismas será cualitativa y la realizará el tutor mediante una rúbrica específica para cada entrega que será pública en el campus virtual.

El tutor examinará los requisitos formales del TFT y la acreditación de los estándares mínimos que especifique la guía docente, que serán acordes a una rúbrica.

En el caso de que tales requisitos y estándares se cumplan, el tutor autorizará al estudiante o grupo de estudiantes a la defensa del TFT. En caso contrario, se denegará la autorización a la defensa otorgándose la calificación en la convocatoria correspondiente de "No presentado" (0) al estudiante, a alguno, o al total de los miembros del grupo de estudiantes.

Esta decisión la expresará el tutor en el formulario de "Informe de Valoración del Tutor de TFT" disponible en el campus virtual y que, cumplimentado, enviará al área de coordinación académica.

4.6 Evaluación y calificación del TFT

Los criterios de evaluación aplicados por los tribunales son los determinados por el área de gestión de TFT y constarán en las guías docentes de TFT de cada programa.

El tribunal no podrá establecer criterios de evaluación adicionales, ni prescindir de la puntuación de uno o varios de ellos, o aplicar criterios diferentes.

4.7 Satisfacción de los estudiantes

La evaluación de la satisfacción de los alumnos será gestionada por el Departamento de Calidad.

5. REGISTROS:

NOMBRE REGISTRO	QUIÉN ARCHIVA	TIEMPO CONSERVACIÓN
Listado de TFM/TFG defendidos indicando tutor, título y calificación	Coordinador del TFG/TFM	Indefinido
Composición y Actas de los Tribunales del TFG/TFM	Coordinador del TFG/TFM	Indefinido
Procedimientos y rúbricas de evaluación utilizados en los TFG/TFM	Coordinador del TFG/TFM	Indefinido
Memorias de TFG/TFM de los alumnos	Secretaría Académica	Indefinido